

ACTA 004  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024

Siendo las diez horas del día 11 de octubre del año dos mil veinticuatro, reunidos en las instalaciones del Honorable Cabildo, ubicado en la planta alta del edificio del Palacio Municipal, de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, los integrantes del Cabildo en Sesión Extraordinaria, para lo cual el Ciudadano Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, en términos de lo dispuesto por los artículos 51, 73 fracción IV y 98, fracciones I, V y VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en uso de la palabra expresó: Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, les doy la más cordial bienvenida, se les ha convocado el día de hoy a fin de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, para lo cual procedo a realizar el pase de lista correspondiente: C. Erik Catalán Rendón, Presidente, C. Gavidail Morales Sandoval, Síndica Administrativa, C. Rafael Domínguez Velasco, Síndico Procurador, C. Yurema Ayelet Arroyo Luna, Regidora, C. Horacio Solís Rivera, Regidor, C. Cecilia Zúñiga Gómez, Regidora, C. Leonel Gómez Ramírez, Regidor, C. Marisol Salgado Reyna, Regidora, C. Eva María Román Ramírez, Regidora, C. José Merced Salazar Márquez, Regidor, C. Esthela Cecilia Marchan Castañeda, Regidora, C. Oscar García Rueda, Regidor, C. Juan Carlos Lagunas Landa, Regidor, María del Rosario Bustillos Muñoz, Regidora, C. Adriana Moctezuma Ortega, Regidora.

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, informa: asistencia completa, por lo que existe Quórum legal Sr. Presidente.

Acto continuo el C. Erik Catalán Rendón, Presidente Municipal declara formal y legalmente instalada la Sesión Extraordinaria Cabildo de fecha 11 de octubre de 2024.

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, señala: como acto seguido someto a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación del siguiente Orden del Día, el cual me permito leer a continuación:

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum Legal.
2. Dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior.
3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Selección del Coordinador de Jueces Cívicos y los Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, para el periodo 2024-2027.
4. Clausura de la Sesión

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, solicitó al Honorable Cabildo manifiesten su decisión de manera económica levantando la mano para aprobar el presente orden del día, haciéndose constar que todos y cada uno de los ediles asistentes, levantan su mano, por lo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, expresó: continuando con el punto dos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, se solicita la dispensa de la lectura y aprobación del acta anterior, solicitando respetuosamente en votación económica favor de levantar la mano por la afirmativa, aprobándose por unanimidad el contenido del acta de la sesión de cabildo anterior.

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, comunica: se continúa con el desahogo del punto número tres del orden del día: **Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Selección del Coordinador de Jueces Cívicos y los Jueces Cívicos del Municipio de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, para el periodo 2024-2027**, el cual comparto de forma impresa a cada uno de los presentes para su conocimiento:

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GUERRERO, PERIODO 2024-2027, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6°, FRACCIÓN Y 7° FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EMITE LA SIGUIENTE:

#### CONVOCATORIA

A los profesionistas en general y empleados del H. Ayuntamiento Constitucional de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, interesados en participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico de este Municipio, para el periodo 2024-2027, de acuerdo con las siguientes.

#### BASES

##### PRIMERA. - DEL SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA.

El Sistema de Justicia Cívica de Iguala de la Independencia, Guerrero, se enfoca en la solución de conflictos comunitarios basado en la prevención, la gestión policial orientada a la solución de problemas e intervenciones focalizadas para la reconstrucción del tejido social, con el objetivo de facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o a actos de violencia.

##### SEGUNDA. - DE LOS REQUISITOS.

Para participar en el proceso de selección como Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, cada interesado deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18 y 19, que a la letra disponen lo siguiente:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. Acreditar tener vecindad en el Municipio por un periodo no menor a tres años de manera ininterrumpida;
- III. No ejercer otro cargo público;
- IV. Tener título de licenciado en derecho y contar con cédula profesional para el ejercicio de su profesión;
- V. No estar sujeto a proceso penal, ni haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso;
- VI. No estar suspendido, inhabilitado, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público;
- VII. Contar con experiencia mínima en temas de Justicia Cívica, y
- VIII. Tener treinta y cinco años cumplidos al día de su designación.

##### TERCERA. - DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos especificados en la base segunda de la presente Convocatoria, el interesado deberá presentar la documentación siguiente:

1. Copia certificada del Acta de Nacimiento;
2. Clave Única de Registro de Población (CURP), formato impreso;
3. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir);
4. Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes;
5. Título y Cédula Profesional de la Licenciatura de Derecho, en original para cotejo y copia;
6. Comprobante de domicilio actual con una antigüedad máxima de tres meses a partir de su fecha de expedición (recibo de teléfono, predial o agua), en original para cotejo y copia;
7. Currículum Vitae actualizado, rubricado y firmado por el aspirante, en el que se detalle la

- formación académica y la experiencia profesional del aspirante;
8. Carta de exposición de motivos que exprese las razones por las que se desea ocupar el cargo de Juez Cívico Municipal (máximo una cuartilla, escrita a espacio sencillo, letra calibrí número 12), rubricada y firmada por el postulante;
  9. Carta de No Antecedentes Penales, con fecha de expedición posterior a la publicación de esta convocatoria, la cual podrá entregar posterior a la designación del cargo, en su caso;
  10. Suscribir la presente convocatoria firmada en cada una de sus hojas, asentando en la última hoja conocer y aceptar las condiciones y lineamientos establecidos en la misma;
  11. Constancia de No Inhabilitado por la Auditoría Superior del Estado de Guerrero; y
  12. Constancia de Radicación de vecindad en el Municipio por un periodo no menor a tres años de manera ininterrumpida.

**CUARTA. - DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS E INSCRIPCIÓN AL PROCESO.**

Para participar en el proceso de selección para Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico, cada interesado deberá presentar personalmente la documentación enlistada y descrita en la presente convocatoria.

La recepción de la documentación se hará a partir del día 14 de octubre de 2024, exceptuando los sábados y domingos comprendidos en dicho periodo.

El horario para la recepción de la documentación será de las 9:00 a 15:00 horas, en la oficina de la Secretaría General de Gobierno Municipal, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero; ubicado en Av. Vicente Guerrero #1, Colonia Centro.

La fecha y hora límite para la recepción de documentos será el día 28 de octubre de 2024 a las 15:00 horas.

Por ningún motivo se recibirá documentación fuera de las fechas y horarios señalados.

Se expedirá folio de inscripción a los aspirantes que presenten de manera completa la documentación señalada en la presente convocatoria.

El día 01 de noviembre de 2024, se dará a conocer de forma impresa el listado de las personas inscritas al proceso de selección para ocupar el cargo como Coordinador de Jueces Cívicos o Juez Cívico del Municipio de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, para el periodo 2024-2027, en los puntos estratégicos de afluencia ciudadana, al interior y exterior del Palacio Municipal, para su conocimiento general.

**QUINTA. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DESIGNACIÓN COMO JUEZ CÍVICO.**

El Secretario General de Gobierno Municipal turnará al Presidente Municipal Constitucional los expedientes de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos señalados en la presente convocatoria, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 11 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Hecho lo anterior; en Sesión de Cabildo, el Cabildo Municipal, mediante votación, designará a las personas que habrán de desempeñar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos o Juez Cívico, según sea el caso, y se les tomará la protesta de ley.

Para este proceso se concursará 1 (una) vacante para ocupar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos y 3 (tres) Jueces Cívicos para el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**SEXTA. - DISPOSICIONES GENERALES.**

Son disposiciones generales de la presente convocatoria, las siguientes;

1. El objetivo de la presente Convocatoria es conformar el listado de personas a postular como profesionales para ejercer el cargo de Juez Cívico, el cual se propondrá al Cabildo Municipal para su designación;

2. En caso de ser designados como Coordinador de Jueces Cívico y Juez Cívico del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, recibirán la percepción mensual bruta que corresponda al puesto;
3. Se requerirá la disponibilidad de tiempo del interesado para cumplir con los procesos de selección de la presente convocatoria;
4. Será causa de baja definitiva en el proceso de selección al cargo de Coordinador de Jueces Cívico y Juez Cívico, la inasistencia en alguna de las etapas de la presente convocatoria y la presentación de documentos e información falsos;
5. Las determinaciones que se tomen durante el proceso y los resultados serán inapelables; y
6. Toda situación que no se contemple en la presente convocatoria será resuelta por el Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, periodo 2024-2027.

**NOVENA. - DE LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA.**

La presente convocatoria se publicará de forma impresa en los puntos estratégicos de afluencia ciudadana, al interior y exterior del Palacio Municipal, para su conocimiento general.

Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero.  
 11 de octubre de 2024.

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, pide respetuosamente a todos los integrantes de Cabildo, manifiesten su aprobación en los términos que ha expuesto el Presidente Municipal y, en su caso, verificando lo siguiente:

Presidente Municipal C. Erik Catalán Rendón	A favor
Primer Síndica Administrativa Gavidail Morales Sandoval	A favor
Segundo Síndico Procurador de Justicia Rafael Domínguez Velasco	A favor
Regidor Horacio Solís Rivera	A favor
Regidora María Del Rosario Bustillos Muñoz	A favor
Regidora Eva María Román Ramírez	A favor
Regidora Marisol Salgado Reyna	A favor
Regidor Leonel Ramírez Gómez	A favor
Regidor Juan Carlos Lagunas Landa	A favor
Regidor José Merced Salazar Márquez	A favor
Regidora Adriana Moctezuma Ortega	A favor
Regidor Oscar García Rueda	A favor
Regidora Yurema Ayelet Arroyo Luna	A favor
Regidora Cecilia Zúñiga Gómez	A favor
Regidora Esthela Cecilia Marchan Castañeda	A favor

El C. Javier Hernández Reyes, en su carácter de Secretario General de Gobierno Municipal, informó al Presidente Municipal, que el tercer punto del orden del día fue aprobado por unanimidad, en tal virtud, se publicará de forma impresa la Convocatoria para participar en el proceso de selección para ocupar el cargo de Coordinador de Jueces Cívicos y Juez Cívico del Municipio de Iguala de la Independencia, Cuna de la Bandera Nacional, Guerrero, para el periodo 2024-2027, en los puntos estratégicos de afluencia, al interior y exterior del Palacio Municipal, para el conocimiento general de la ciudadanía.

Acto seguido el C. Lic. Javier Hernández Reyes, Secretario General de Gobierno Municipal, expresó: una vez agotado el orden del día Señor Presidente, le cedo la palabra para que proceda a clausurar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que pido a todos los presentes ponerse de pie; el C. Erik Catalán Rendón, manifiesta: "siendo las 10:35 horas del día 11 de octubre del año dos mil veinticuatro declaro oficialmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de cabildo. Muchas gracias a todos por su presencia".



Secretaría General  
 De Gobierno Municipal



**GOBIERNO**  
 HUMANO Y SOLIDARIO  
 2024 2027

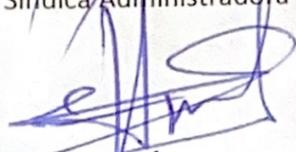
**PRESIDENCIA**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 LIC. ERIK CATALÁN RENDÓN

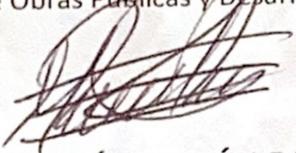
ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

  
**C. GAVIDAL MORALES SANDOVAL**  
 Primera Síndica Administradora

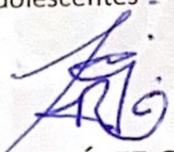
  
**C. RAFAEL DOMÍNGUEZ VELASCO**  
 Segundo Síndico Procurador

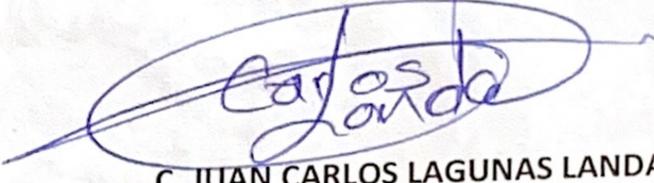
  
**C. HORACIO SOLÍS RIVERA**  
 Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

  
**C. MARÍA DEL ROSARIO BUSTILLOS MUÑOZ**  
 Regidora de Educación y Juventud

  
**C. EVA MARÍA ROMÁN RAMÍREZ**  
 Regidora de los Derechos y Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes

  
**C. MARISOL SALGADO REYNA**  
 Regidora de Salud Pública y Cobertura Asistencial

  
**C. LEONEL RAMÍREZ GÓMEZ**  
 Regidor de Desarrollo Rural

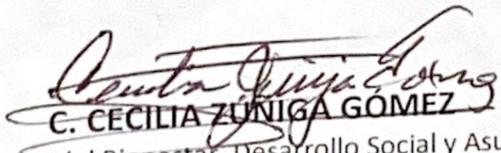
  
**C. JUAN CARLOS LAGUNAS LANDA**  
 Regidor de Medio Ambiente y Preservación de los Recursos Naturales (Cultura del cuidado del agua y áreas verdes o protegidas) y Protección Civil

  
**C. JOSÉ MERCED SALAZAR MÁRQUEZ**  
 Regidor de Comercio, Abasto Popular y Prestadores De Servicio

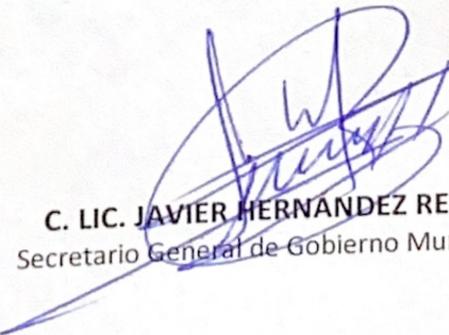
  
**C. ADRIANA MOCTEZUMA ORTEGA**  
 Regidora de Equidad de Género y Atención a Minorías

  
**C. OSCAR GARCÍA RUEDA**  
 Regidor de Inversión, Desarrollo Económico y Fomento al Empleo

  
**C. YUREMA AYELET ARROYO LUNA**  
 Regidora de Cultura, Recreación y Espectáculos

  
**C. CECILIA ZÚNIGA GÓMEZ**  
 Regidora del Bienestar, Desarrollo Social y Asuntos Indígenas.

  
**C. ESTHELA CECILIA MARCHAN CASTAÑEDA**  
 Regidora de Atención y Participación Social de los Migrantes.

  
**C. LIC. JAVIER HERNÁNDEZ REYES**  
 Secretario General de Gobierno Municipal